



**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**BASES DE POSTULACIÓN A FONDO DE PASANTÍAS Y ESTADÍAS DE  
INVESTIGACIÓN AÑO 2022**

**1.- Descripción del Fondo**

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Tecnológico (VRIDT) tiene por misión articular y orientar la investigación de la Universidad Católica del Norte, para atender las necesidades y oportunidades de su entorno, generando y transfiriendo valor desde la investigación, desarrollo tecnológico e innovación hacia la sociedad y la propia UCN, haciendo un uso óptimo de los recursos públicos y privados.

De acuerdo a este marco y en concordancia con la política de Investigación de la UCN, la VRIDT otorga financiamiento interno a través de una asignación para apoyar estadías o pasantías de investigación.

**2.- Objetivo General**

Financiar total o parcialmente, estadías de corta duración de científicos en la UCN o pasantías de corta duración de académicos UCN en territorio nacional o extranjero, con el fin de fortalecer la investigación desarrollada en unidades académicas de la UCN.

Las iniciativas que solicitan financiamiento de este fondo, deben estar en concordancia con las líneas de investigación y los planes de desarrollo de las Facultades o Escuelas; siendo este fondo, un medio para materializar metas y objetivos definidos en cada uno de esos planes.

**3.- Financiamiento**

- a) La VRIDT cuenta con un presupuesto total de \$15.000.000, para apoyar el fondo de pasantías y estadías de investigación año 2022.
- b) Los proyectos contarán con un financiamiento máximo de \$1.500.000 (un millón y medio de pesos).

<b>Ítem financiables</b>	<b>Detalle</b>
<b>Viajes nacionales e internacionales</b>	-Financia pasajes y viáticos para académicos, postdoctorantes y/o académicos visitantes
<b>Gastos de Inscripción en eventos/cursos</b>	- Financia gastos de inscripción en eventos científicos



**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

- c) No está definida una duración mínima o máxima de las estadías o pasantías. El monto solicitado para viático nacional/internacional no puede ser superior al monto definido por la Universidad en su tabla de viáticos.
- d) En el caso que una propuesta sea aprobada, pero que finalmente el académico desista de ejecutarla, los fondos entregados deben ser devueltos a la VRIDT, en un plazo no superior a 15 días desde la suspensión del evento.
- e) Si al término del proyecto, el monto adjudicado no es rendido en su totalidad, el saldo no utilizado deberá ser retornado a los fondos centrales de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (VAEA).

**Nota:** para este concurso se considera *estadía*, a las actividades de investigación que realizan científicos externos a la universidad en dependencias de la UCN; mientras que *pasantía* son aquellas que realizan académicos fuera de las dependencias de la UCN.

4.- Requisitos de postulación

- a) Se podrá recibir este beneficio sólo una vez al año.
- b) No podrán postular quienes tengan la categoría de Director/a o Investigador/a principal, en algún proyecto con financiamiento externo o interno en curso.
- c) No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos del año 2022 o anteriores, o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIDT.
- d) Al momento de adjudicarse el Concurso, se abrirá un proyecto cuyo nombre y código deberá ser aceptado por el investigador responsable. Este proyecto se cerrará y se dará por aprobado por la parte de la VRDIT, cuando el responsable de la propuesta presente a la Vicerrectoría los respaldos de los resultados obtenidos.

5.- Informes y resultados

En base a los objetivos planteados para este concurso, los compromisos considerados como obligatorios para dar por concluido el proyecto son los siguientes:

- a) Entrega de Informe final (debe incluir el detalle de actividades, gastos y resultados) en un plazo de 30 días corridos desde la fecha de término del proyecto. En módulo SIVRIDT-Proyecto > Seguimiento de Proyectos > Apartado Técnico-Financiero > buscar su proyecto. En Estado Técnico, clic en "Información General", completar sección "Resultados comprometidos" y luego ir a sección "Documentos de Evidencia" (aquí subir informe final).
- b) En los resultados se valorará con especial énfasis la generación de publicaciones en revistas indizadas en WoS o Scopus.
- c) Todas las actividades realizadas en el marco de este proyecto deben incluir en la sección agradecimientos la siguiente inscripción "código del proyecto-VRIDT-UCN".



Universidad  
Católica del Norte

## VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### 6.- Presentación de la Postulación

- a) La postulación debe realizarse a través del sistema SIVRIDT. El/la postulante deberá ingresar a Servicios Online de la UCN, hacer clic en SIVRIDT-Proyecto (menú inferior izquierdo de la página), posteriormente hacer clic en la sección “Proyectos” y luego en la sub-sección “Concursos Vigentes”, donde encontrará el concurso de Pasantías o Estadías de Investigación que podrá postular.
- b) El formulario de la postulación online de pasantías o estadías de investigación se debe completar. Además, debe adjuntar el formulario complementario (formato se encuentra dentro de la postulación online).
- c) Para postulaciones a estadías de investigación, se debe adjuntar currículum del científico visitante. (Formato libre)
- d) La postulación debe ser enviada a través del sistema SIVRIDT, y validada por el/la Director/a de unidad académica y Decano/a o Vicerrector/a, según corresponda.

### 7.- Fechas importantes

Fecha de inicio de concurso: 08 de marzo de 2022

Fecha de cierre de concurso: Ventanilla abierta, se cierra el concurso cuando se acaban los fondos.

Consultas a: [direc.investigacion@ucn.cl](mailto:direc.investigacion@ucn.cl) con copia a [laraya01@ucn.cl](mailto:laraya01@ucn.cl)